

Violencia contra la mujer en el contexto del conflicto armado y post conflicto en Nicaragua

Ana Evelyn Orozco

I. CONTEXTO NACIONAL

Antecedentes

El 19 de Julio de 1979 triunfa la revolución sandinista en Nicaragua y con ello se pone fin a la dictadura somocista iniciada con la llegada al poder de Anastasio Somoza García en 1936, seguido por sus hijos Luis desde 1957 y Anastasio a partir de 1967.

En 1977 Amnistía Internacional publicó un informe sobre Nicaragua que era una extensa acusación sobre las violaciones a los derechos humanos que se cometían bajo el estado de sitio decretado por Anastasio Somoza cuya familia dictatorial gobernó Nicaragua durante 50 años. El informe contenía acusaciones sobre asesinatos a sangre fría de campesinos a manos de la guardia nacional y denunciaba que la tortura era una práctica extendida y rutinaria en todo el país tanto de hombres como de mujeres.

Tal y como asegura Margaret Randall¹, *en Nicaragua la criminalidad y la crueldad alcanzaron niveles que recuerdan la antigua Roma, la Alemania nazi o, más recientemente Bosnia: como a una prisionera vendada y lanzada alrededor de la celda como si fuera una bola de volleyball; o a un prisionero torturado hasta la muerte y su cuerpo lanzado dentro del cráter de un volcán en actividad, o a un niño activista de nueve años acorralado como un animal, muerto a tiros y atropellado repetidamente por un camión.*

Sin embargo, de esa época se carece de estadísticas precisas sobre la cantidad de mujeres asesinadas y/o violadas durante la dictadura somocista, así como tampoco se cuenta con datos sobre violencia intrafamiliar y sexual en tanto la intrafamiliar no constituía delito y la sexual, si acaso los organismos policiales la registraban, no era pública.

A pesar de esta falta de información sistematizada, era pública la saña y crueldad con que la Guardia somocista trataba a la población en general y en particular a mujeres sospechosas o vinculadas a cualquier actividad en contra del somocismo: la violación como tortura era uno de los métodos implementados para buscar información sobre las actividades de los sandinistas. La violación, tortura y muerte de mujeres campesinas sospechosas de colaborar con la guerrilla en la zona norte del país era parte del accionar cotidiano de la guardia somocista.

Esta etapa coincidía con el proceso de debilitamiento y caída de la dictadura somocista (1977-1979), período en que el FSLN intensifica las acciones militares y organizativas, la dictadura asesina al principal interlocutor antisomocista el periodista Pedro Joaquín Chamorro, intensifica la represión, la tortura y los asesinatos de sospechosos de colaborar con los sandinistas, sembrando el terror en todo el país.

La participación económica de las mujeres nicaragüenses, aumentó considerablemente en las áreas técnicas y profesionales gracias al auge del mercado algodónero y de la formación del Mercado Común Centroamericano. Se estima que para 1978, de un 30 a un 50% de familias en Nicaragua estaban dirigidas y sostenidas

¹ Randall Margaret. *Las Hijas de Sandino, una Historia Abierta.*

económicamente por mujeres en las áreas urbanas y ascendía a un 83% en las áreas rurales, pero las mujeres seguían siendo explotadas en los trabajos más degradantes y peor pagados.

Sin embargo el nivel nacional de ingresos se redujo en una tercera parte en 1978 y en 1979. Incluso desde las perspectivas más optimistas se predecía que a Nicaragua le costaría 10 años el recuperar los niveles de actividad económica que había alcanzado en 1977, hecho que obviamente afectaba duramente a las mujeres.

Al cerrarse la década de los 70 las mujeres constituían el 51% de la población, pero representaban dos tercios de aquellos que vivían debajo de la línea de pobreza. Mientras la tasa de analfabetismo nacional era de 50.35% en 1979, las mujeres registraban niveles de analfabetismo entre 93% y 100% en algunas zonas rurales.

En Nicaragua, durante la dictadura somocista, la continua negación de los derechos humanos en general, bloqueó todas las posibilidades de un cambio pacífico y ésta es la raíz de la lucha armada.

Participación de las mujeres

El triunfo del 19 de Julio de 1979 no se puede entender sin la participación que tuvieron todos los sectores de la población: desde las fuerzas armadas populares (conformadas por hombres y mujeres) operando en el campo y en la ciudad, hasta los estudiantes o las amas de casa sirviendo de informantes encubiertos y construyendo barricadas contra el dictador.

Pero también la participación de las mujeres en la lucha contra la dictadura superó los niveles comunes de participación femenina dentro y fuera del país, alcanzando las mujeres un 30% aproximadamente de las fuerzas combatientes en la lucha contra Somoza. Mujeres de clase media y educadas, obreras, campesinas y amas de casa de los barrios populares apoyaron al Frente Sandinista de Liberación Nacional para derrocar la dictadura de Somoza, actuando desde las trincheras, los movimientos estudiantiles o las organizaciones populares.

II. CONFLICTO

Al triunfo de la revolución, el FSLN se convirtió en el poder y la legitimidad del mismo se basó en un gobierno de gran coalición nacional que fue difícil mantener.

La armonía social y política con los sectores de la burguesía es rota al demandar éstos mayor espacio político y protagonismo de los empresarios en el gobierno. Renuncian dos miembros de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (Violeta Barrios de Chamorro y Alfonso Robelo) a los nueve meses del triunfo revolucionario. El Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) presiona por la realización de elecciones y a finales de 1980 con el triunfo de Ronald Reagan en EEUU, ese binomio se une en contra de la revolución y se rompe la coalición política nacional.

La guerra contrarrevolucionaria

Desde el comienzo, fue una guerra de agresión externa, financiada y dirigida por el gobierno más derechista y agresivo de la historia reciente de los Estados Unidos. Su objetivo fue siempre, aunque bajo distintas fórmulas, el derrocamiento del gobierno sandinista. Como toda guerra, es un fenómeno complejo donde lo militar se combina con lo político, lo económico, lo diplomático, lo ideológico, lo ético y hasta lo religioso.

En el desarrollo de la guerra contrarrevolucionaria se pueden identificar, a grandes rasgos, las siguientes etapas:

1) Desde el triunfo revolucionario en julio de 1979 hasta fines de 1980. Operan bandas dispersas en las montañas del interior sin mayor coordinación con lo que ya se va gestando en Honduras, donde la CIA está reagrupando a los ex-miembros de la Guardia somocista, para estructurar con ellos una fuerza contrarrevolucionaria organizada. Nace entonces la *contrarrevolución*, conformada inicialmente por ex integrantes de la guardia somocista entrenados en Florida, EEUU quienes se asientan en Honduras. Se inician las maniobras militares conjuntas de soldados norteamericanos y del ejército hondureño e inician las incursiones y ataques a territorio nicaragüense, con financiamiento del gobierno norteamericano.

Ante esta situación, la revolución responde con la creación de pequeñas unidades de Lucha contra Bandas Somocistas (LCBS), organizadas por el Ministerio del Interior (MINT). En esta fase, el Ejército Popular Sandinista (EPS) prioriza el desarrollo de sus unidades permanentes como factor disuasivo ante la eventualidad de una intervención directa de Estados Unidos, con la que ya se cuenta. Surgen las primeras compañías de Milicias Populares Sandinistas (MPS).

En el plano político, un sector de la burguesía manipulada por la Administración norteamericana rompe el acuerdo de unidad nacional surgido tras el triunfo revolucionario.

Un dato a destacar es que durante la Cruzada Nacional de Alfabetización llevada a cabo entre marzo y agosto de 1980, murieron 59 alfabetizadores, de entre los miles que voluntariamente participaron en esta actividad. De estos 59, sólo 9 fueron asesinados por elementos anti-gubernamentales, en lo que en aquel tiempo se llamaban en Nicaragua "asesinatos políticos". Esta cifra, relativamente baja en contraste con cifras posteriores, es un índice de la seguridad que existía en las áreas rurales de Nicaragua un año después de la revolución. Los alfabetizadores no iban armados y llegaron hasta las más remotas comunidades del campo nicaragüense. Entre los que murieron, 19 perecieron ahogados; 10 a causa de diferentes enfermedades y 10 por accidentes de carretera.

2) Inicios de 1981 hasta febrero de 1983. Bajo la dirección de la CIA, con el asesoramiento de los militares argentinos y con la complicidad del gobierno hondureño, la contrarrevolución pasa a estructurarse orgánicamente. Desde sus bases en Honduras tratan de "liberar" territorios fronterizos para proclamar un "gobierno provisional" y así pedir la intervención de Estados Unidos a través del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Al no conseguir este objetivo empiezan la fase de implantación de guerrillas en el interior de Nicaragua, tratando con una "política de terror calculado" de cortar los servicios estatales en el campo y de convertir la presencia gubernamental en las montañas del interior en una expresión casi exclusivamente militar.

En esta fase, la revolución responde con el desarrollo más intenso de las Milicias Populares Sandinistas (MPS) y de las cooperativas de autodefensa. El Ejército Popular Sandinista sigue organizándose en función de una posible invasión directa.

En el segundo semestre de 1981 dos mil "*contras*" invaden territorio nicaragüense desde Honduras y por otro lado, atacan el puerto de Corinto, principal centro de almacenamiento de combustible del país desde lanchas rápidas provenientes de un barco nodriza contratado por la Central de Inteligencia Americana (CIA).

El gobierno de los EEUU se constituyó en el principal violador de los derechos humanos en Nicaragua, en aras de restablecer un indiscutible control en una región que han considerado su patio trasero, sacrificando la vida de miles de nicaragüenses,

En 1982 el gobierno norteamericano destina 19 millones de dólares a la CIA para desarrollar acciones encubiertas contra Nicaragua, la guerra se incrementa, aparecen los primeros síntomas del deterioro económico y el gobierno radicaliza su discurso. Más de cuatro mil *contras* participan en ese año en diversas invasiones en los departamentos fronterizos con Honduras y en Febrero de 1983 los *contras* logran penetrar cerca de la ciudad de Matagalpa, una de las principales ciudades del país.

3) Marzo de 1983 a mediados de 1985. Etapa de intenso desarrollo de las fuerzas contrarrevolucionarias. En Septiembre de 1983 se instaura por ley el Servicio Militar Obligatorio.

La CIA estructura las Fuerzas de Tarea, los Comandos Operacionales y luego los Comandos Regionales, con el objetivo de asentarse y controlar vastas zonas del interior de Nicaragua. Lo que define esta fase es el hecho de que los *contras* empiezan a operar ya desde bases situadas dentro del territorio nicaragüense. Estados Unidos trata de boicotear el proceso electoral (julio-noviembre 1984), que confirma al FSLN como fuerza política hegemónica del país.

La revolución se ve obligada a cambiar su táctica militar. Con los jóvenes reclutados se forman en 1984-85 los Batallones de Lucha Irregular (BLI), particularmente entrenados para la lucha anti-guerrillera. Se incorporan a la defensa medios militares más sofisticados, como los helicópteros de transporte y de combate y la artillería. Aumenta sensiblemente el presupuesto nacional para la defensa.

Se elaboran planes integrales que combinan la defensa con la organización político-administrativa y la producción. La presión campesina da a la reforma agraria un "giro" trascendental. Se llevan a cabo programas de reasentamientos campesinos.

La fase de crecimiento del fenómeno contrarrevolucionario declina cuando la respuesta sandinista -todo el conjunto de medidas integrales adoptadas a lo largo de esta fase- obligan a la contrarrevolución a abandonar sus posiciones en el interior del país y a buscar seguridad en sus bases en Honduras y Costa Rica.

4) Desde mediados de 1985 hasta 1988. Aunque hay un declive estratégico de la contrarrevolución, sólo uno de los Comandos Regionales de la FDN se mantiene en el interior del país obligado a buscar nuevas bases en la parte menos poblada y más selvática de Zelaya Central; en el país se comienza a sentir y a no resolver una serie de crisis, económica, política, social y de relaciones internacionales.

Ante la progresiva derrota estratégica de la contrarrevolución, crece el involucramiento directo de la CIA y del ejército de Honduras en la agresión. Las necesidades de la defensa siguen absorbiendo el 50% de los recursos presupuestales y más de un tercio de la población económicamente activa, lo que crea inevitables tensiones en la "economía de sobrevivencia" del país.

Para Nicaragua, el costo de mantener el declive de la contrarrevolución constituyó un creciente deterioro en la economía, expresado por ejemplo en la tasa de inflación: en 1984 fue del 33%, en 1985 del 220%, en 1986 del 657% y en 1987 de 1.200% aproximadamente. Otro índice de la crisis económica está en el descenso de divisas por exportaciones; en 1984 fueron 385 millones de dólares; en 1985, 294; en 1986,

218; y en 1987, sólo 260 millones. Como consecuencia de la crisis, del descenso en la producción y de otros factores, se calcula que el 50% de la población económicamente activa pasó a engrosar el sector informal de la economía, en su mayoría mujeres.

5) Desde mediados de 1989 a 1990: El 7 de agosto de 1989, en Tela, Honduras, tras tres días de intenso diálogo y considerando que es necesario cumplir los pasos acordados en Esquipulas II para conseguir una paz firme y duradera, así como hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Presidentes en las Declaraciones y Acuerdos que sucesivamente se han realizado en Alajuela y Costa del Sol, los Presidentes centroamericanos firmaron los Acuerdos de Tela, que significan el fin de la contrarrevolución nicaragüense como proyecto político, acuerdos de notable importancia en vísperas de las elecciones de febrero de 1990, elecciones que gana la señora Violeta Barrios de Chamorro.

6) Etapa posterior a 1990: Esta es la etapa de a pacificación y reinserción de excombatientes. Aunque las conversaciones entre la Resistencia Nicaragüense y el gobierno sandinista ya habían adelantado pasos para la terminación del largo enfrentamiento militar de los años ochenta, fue realmente el gobierno de Violeta Chamorro quien inició el proceso. Un par de meses después de su inesperada victoria electoral sobre el sandinismo, la presidenta Chamorro inauguró la desmovilización de excombatientes cuando cerca de 22 mil hombres de la Resistencia Nicaragüense entregaron sus armas en distintos puntos de la geografía nacional, amparados en un conjunto de acuerdos firmados por sus líderes y el gobierno, y bajo la supervisión de Naciones Unidas (ONUCA) y la Organización de Estados Americanos (CIAV-OEA). Algunos meses después el gobierno comenzó a ejecutar un acelerado plan de reducción de efectivos en las fuerzas armadas compuestas entonces por el Ejército Popular Sandinista y el Ministerio de Gobernación. Aunque se desarrolló gradualmente, este plan desmovilizó aproximadamente 60 mil efectivos que se sumaron a los desmovilizados de la RN. Evidentemente, tal cantidad de excombatientes requería de un plan a largo plazo que posibilitara su verdadera reinserción en todos los ámbitos de la vida social.

Desafortunadamente, tanto el gobierno como los desmovilizados no contaban con una visión estratégica del proceso que brindara un marco de referencia para el establecimiento de los acuerdos y la aplicación de las políticas públicas que soportarían dicho proceso. Dos razones reforzaron la actitud del gobierno más adelante: primero, que la aplicación de un plan integral de pacificación que involucrara beneficiar a los desmovilizados con la ejecución de políticas sociales de amplia cobertura contradecía la lógica de los programas de ajuste en curso. En segundo lugar, la forma en que se canalizaron el descontento y los reclamos de los desmovilizados minaron la escasa voluntad política del gobierno y lo impulsaron a "decretar el cierre de la pacificación" a finales de 1993. La tríada "tierras, techo y trabajo" fue, y continúa siendo hasta hoy, la principal fuente de desacuerdos y enfrentamientos entre desmovilizados y gobierno provocando en su derredor las manifestaciones más violentas del conflicto: el rearme de los excombatientes y sus acciones armadas, y la toma de tierras.

Los ciclos de rearme de excombatientes se prolongaron durante toda la parte alta de la década de los noventa; en momentos pico del rearme, algunas estimaciones que no han podido confirmarse, refieren que los irregulares llegaron a constituir cantidades aproximadas a los 20 mil hombres en un año.

Estos grupos tenían como característica su alta movilidad y rotación, pues algunos grupos se conformaron por los llamados "recontras", es decir, ex -miembros de la Resistencia Nicaragüense; otros, con los "recompas" o ex -miembros de las fuerzas

armadas y en algunos casos los grupos estaban constituidos por "revueltos", excombatientes de ambos bandos que depusieron sus ideologías y actuaban en sentido estrictamente reivindicativo.

En muchos casos, los grupos también incluían a los "free raiders", campesinos pobres que veían en ellos un vehículo apropiado y oportuno para satisfacer sus demandas y necesidades. La lógica del rearme consistía en obligar al gobierno a negociar y firmar acuerdos que beneficiaran a los rearmados. Esto ocurrió porque desde el inicio de la pacificación las autoridades no reconocieron a todos los desmovilizados como beneficiarios, dejando por fuera a una gran cantidad de ellos. En cada ciclo, los líderes de los rearmados negociaban y firmaban acuerdos con el gobierno que beneficiaban a la tanda de turno, mientras daba inicio el ciclo siguiente. Cada ciclo que se iniciaba contaba con nuevos líderes, que reponían a los del ciclo anterior; éstos negociaban por su cuenta con el gobierno para beneficiar solamente a sus más allegados ante la escasez de recursos y las posiciones del gobierno, dando lugar a un amplio proceso de cooptación de los líderes por parte del gobierno, quien prácticamente los "compraba" beneficiándolos con bienes de mayor valor que al resto de los irregulares pensando que era la estrategia correcta para desarticular al grupo. Sin embargo, una vez que los líderes habían recibido su "premio" por desmovilizarse, los integrantes del grupo menos beneficiados volvían a elegir nuevos dirigentes y se producía otro rearme que arrastraba también a nuevos integrantes. En cuanto a los acuerdos, cada vez que se producía un proceso de negociación y desmovilización, los acuerdos disminuían la calidad de los beneficios. De tal forma que ya en los años 94, 95 y parte de 96 el texto de los mismos muchas veces consistía en simples promesas de parte del gobierno.

La tendencia en el comportamiento de las acciones armadas realizadas por estos grupos experimenta dos momentos desde su inicio: un primer período de repunte que alcanzó su clímax en 1993, y un segundo período que se extiende a la segunda mitad de los noventa y que marca una acelerada disminución. Los constantes operativos militares y policiales desarrollados en amplias zonas rurales del país junto con la posición firme del gobierno de no reconocer a los grupos de rearmados como interlocutores fueron desmotivando gradualmente los ciclos de rearme.

Una vez que el gobierno decretó el cierre de la pacificación, cualquier agrupación de desmovilizados fue catalogada como "banda delictiva" y se les dio tratamiento como tales por parte de las instituciones policiales y militares. Ese es el origen de las numerosas bandas rurales existentes en toda la zona montañosa central del país que realizaban actos delictivos de diversa naturaleza.

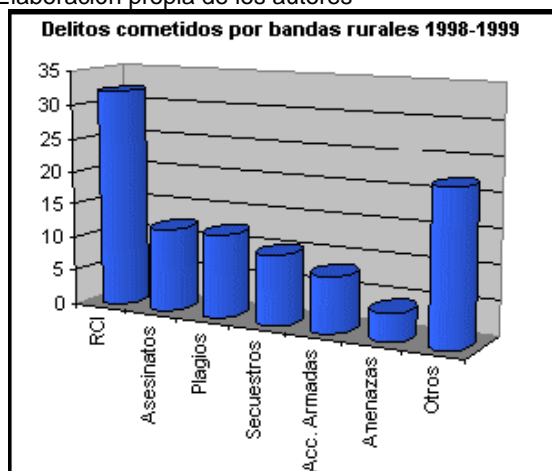
Utilizando una muestra de 284 registros policiales sobre delitos que involucraron el uso de armas de fuego correspondientes a los años 1998 y 1999, se pudo constatar que el 17.6 % de los mismos fueron cometidos por bandas rurales. La distribución de porcentajes según los distintos tipos de delitos cometidos por las bandas se puede apreciar en el siguiente cuadro y en el gráfico:

Cuadro N° 1
Delitos cometidos por bandas rurales 1998 – 1999

Tipo de delito	Porcentaje
Robos con intimidación	32
Asesinatos	12
Plagios	12
Secuestros	10
Acciones armadas	8

Amenazas	4
Otros delitos	22

Fuente: Elaboración propia de los autores



Una similitud entre los grupos de rearmados y las bandas es que han escogido las mismas zonas geográficas para la realización de sus acciones. Así, los departamentos del centro, el norte y los territorios de las Regiones Autónomas del Atlántico que colindan con ellos fueron los más afectados por este tipo de agrupaciones.

La respuesta institucional a este fenómeno ha sido la ejecución anual de amplios operativos militares y policiales que, sin embargo, no han obtenido los mejores resultados. Durante los últimos años de las actividades armadas, las autoridades policiales en conjunto con el ejército desarrollaron un plan denominado "Plan de seguridad en el campo"; una evaluación de dicho plan incluida en el anuario estadístico policial de 1998 refiere que "si bien 1998 se inició con 26 bandas delictivas, más tarde surgieron 158 más y la Policía Nacional llegó a registrar 184...". Más adelante el mismo documento afirma que se desarticulaban 160 bandas y que los miembros de las 24 restantes se desmovilizaron para integrarse a las labores productivas, atribuyéndole una efectividad del cien por ciento al plan. Sin embargo, al iniciarlo nuevamente en 1999, la misma Policía Nacional reconoce la existencia de 44 bandas.

Evidentemente, el problema de las bandas rurales se tornó más complejo con su supuesta vinculación a las actividades de narcotráfico en el territorio denominado "triángulo minero", una zona montañosa enclavada en la región norte-central del país donde convergen el departamento de Matagalpa y la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN).

Cuadro N° 2
Evolución de las bandas rurales y sus integrantes 1996 – 2000

Año	Bandas	Integrantes
1996	256	1694
1997	100	584
1998	119	710
1999	56	263
2000	34	171
Total	309	1728

Fuente: Secretaría Ejecutiva. Policía Nacional

Uno de las principales dificultades para el seguimiento de las bandas rurales es precisamente la información disponible sobre ellas. A pesar de las dimensiones del problema, su antigüedad, naturaleza y consecuencias, la misma Policía Nacional no realizaba un seguimiento riguroso de sus estadísticas y tampoco se elaboraron caracterizaciones detalladas sobre las bandas, sus integrantes y sus modos de operar. De las informaciones recabadas subyace la idea de que las acciones de las bandas tienen diferente naturaleza y características dependiendo del territorio donde operan; sin embargo, este es un supuesto que requiere mayor estudio.

El tratamiento que las instituciones públicas le han dado al fenómeno responde a la visión que se tiene del mismo: agrupaciones de individuos o "bandidos", colocados al margen de la ley y que amenazan la seguridad de los ciudadanos. Obviamente, ésta es una visión que desconoce los antecedentes del problema y limitó la búsqueda de soluciones integrales.

Participación de las mujeres

Aunque no se cuenta con la cifra exacta, las mujeres tuvieron una importante presencia en la defensa armada de la revolución como integrantes del Ejército Popular Sandinista, de las Milicias Populares Sandinistas, del Ministerio del Interior, aunque generalmente no eran enviadas a las zonas de guerra propiamente dichas. El 60% de participantes en las brigadas de alfabetización en los primeros años de la revolución eran mujeres.

De igual manera en las fuerzas de la contrarrevolución –aunque en menor medida-, la integración de las mujeres fue de alguna notoriedad, aunque su papel estaba dirigido al aseguramiento, tareas de apoyo y de enfermería. Sin embargo, muchas de las mujeres campesinas integradas a estas fuerzas, lo hicieron de forma obligada al ser secuestradas de sus comarcas por jefes contrarrevolucionarios que las violaban y convertían en sus parejas de hecho.

Tal y como plantea la investigadora feminista nicaragüense Gema Santamaría², tras el triunfo de la revolución en 1979, el movimiento de mujeres actuaba en total cooperación con el FSLN y empezó a operar principalmente a través de una de las organizaciones populares del gobierno: la Asociación de Mujeres "Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE). Esta organización dependía totalmente del financiamiento del Estado y aunado a su falta de autonomía organizacional, limitó los alcances del movimiento. Mientras los intereses del movimiento coincidieron con los de la élite gobernante se lograron avances importantes (leyes para darle el acceso a las mujeres a la tierra, derechos de la mujer dentro de la familia e incluso decretos que prohibían el uso de la imagen de la mujer como objeto sexual); sin embargo, cuando la guerra se agudizó la defensa militar de la Revolución se impuso y todos los programas sociales pasaron a segundo o tercer término.

AMNLAE un organismo también vertical que respondía a los mandatos del FSLN, no pudo más que alinearse con las nuevas prioridades de la élite gobernante, quien a pesar de que en su discurso proclamaba que el Estado debía hacerse responsable de todos los sectores vulnerables de la población y de reconocer que las mujeres habían ocupado un lugar primordial en el triunfo revolucionario, hicieron a un lado sus demandas.

Aunque AMNLAE era la organización encargada de abordar la problemática de las mujeres desde un enfoque de género, no todas las mujeres se encontraban

² "Alianza y autonomía: las estrategias del movimiento de mujeres en Nicaragua" – Gema Santamaría

organizadas políticamente dentro de esta asociación; de hecho su presencia era significativa en otras instancias creadas por el FSLN, entre las cuales destaca la de ANDEN (compuesta por educadores, 70% mujeres); FETSALUD (trabajadores de la salud, 80% mujeres); los Comités de Defensa Sandinista (57% mujeres) y la Juventud Sandinista (46% mujeres), además de su participación en el propio partido el FSLN (26.8%), y en puestos de liderazgo en las instituciones del gobierno (31.4%)

Durante este período, se da una mayor integración de la mujer dentro del campo laboral acompañada por una creciente organización sindical para satisfacer sus necesidades de género. Estos logros se deben tanto a la fuerza que alcanzó el movimiento de mujeres, como el clima favorable que propició el gobierno sandinista. El FSLN tenía el incentivo de fomentar la participación femenina por razones prácticas. Entre éstas, el temor de que las mujeres fueran cooptadas por los partidos de derecha o por las facciones más conservadoras de la iglesia católica aliadas a éstos, y la creencia de que, incorporadas adecuadamente en el proceso revolucionario, podrían realizar una importante función como agentes de socialización y promoción de los valores sandinistas en las generaciones venideras. En el plano económico, el gobierno requería que las mujeres ingresaran en mayor número al mercado laboral frente a la migración y la pérdida de mano de obra masculina a causa de la guerra y también porque su incorporación era vista como un paso necesario para capitalizar todas las fuerzas productivas del país y lograr concretar los programas de desarrollo propuestos. Asimismo, en cuanto a actividades no remuneradas, las mujeres tenían un gran peso en la realización de trabajo voluntario al interior de las organizaciones populares que eran elementales para proveer los servicios de la vida cotidiana.

Cuando se agudiza la guerra y AMNLAE optó por desempeñar las mismas tareas de seguridad que el resto de organizaciones populares, abandonando sus objetivos a favor de la mujer en general y se enfocó en las madres de los soldados, convenciéndolas de la importancia del Servicio Militar Patriótico, cientos de mujeres abandonan AMNLAE para crear un movimiento propio, autónomo y que representara realmente sus intereses.

Así da inicio la más reciente etapa del movimiento. La cual se compuso y compone en su mayoría por mujeres de clase media y educadas que buscan beneficiar con sus acciones a todas las nicaragüenses.

Situación de los Derechos Humanos

Durante todo este período, Nicaragua fue gobernada por varios años bajo estados de emergencia de diferentes grados de severidad, exceptuando un período de 16 meses poco después del triunfo de la revolución. Inmediatamente después del 19 de julio de 1979 el gobierno declaró un estado de emergencia que estuvo en vigor hasta el 29 de abril de 1980. Después de 16 meses normales, el 9 de septiembre de 1981 fue declarado un "estado de emergencia social y económica". En diciembre de 1981 fue impuesto el estado de emergencia en Zelaya norte, la región norte de la Costa Atlántica en respuesta a una serie de ataques llevados a cabo desde Honduras por miskitos (etnia que habita en la zona Atlántica del país) aliados del Frente Democrático Nacional, la más importante fuerza contra, que ya en este tiempo comenzaba a operar como grupo contrarrevolucionario con el apoyo del gobierno de Estados Unidos.

En marzo de 1982 el estado de emergencia se extendió a todo el país, suspendiéndose todos los derechos civiles posibles según lo establecido en el Estatuto de Derechos y Garantías de los Nicaragüenses. Se incluían el de hábeas corpus y el que garantiza que nadie puede ser detenido arbitrariamente, quedando abierta esta posibilidad si se trataba de un problema de seguridad nacional. También

se restringía la libertad de expresión, de reunión y de movimiento y el derecho a la huelga. Los derechos garantizados incondicionalmente por el artículo 49 del Estatuto incluían el derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y moral, el derecho a no ser sometido a trato cruel, inhumano o degradante y a no ser castigado por leyes que tuvieran carácter retroactivo y el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Todas estas garantías serían mas tarde recogidas en la nueva Constitución. Protegiendo estas garantías, el Estatuto de Nicaragua se atenía exactamente a la letra del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Durante el período pre-electoral, desde agosto a noviembre de 1984, hubo una gradual flexibilización del estado de emergencia para facilitar a los partidos de oposición un funcionamiento normal.

A partir de este momento el gobierno nicaragüense le quitaba a la administración norteamericana uno de sus argumentos políticos y diplomáticos para apoyar a la contrarrevolución: que en Nicaragua no había pluralismo político, que el régimen sandinista quería instaurar una dictadura y por eso era necesario mantener la ayuda económica y militar a la contrarrevolución.

Esta aplicación del estado de emergencia de forma más suave fue mantenida hasta el 15 de octubre de 1985, cuando se renovó el estado de emergencia dando a los servicios de seguridad poderes más amplios para investigar y detener, prohibiendo cualquier huelga y restringiendo las libertades de expresión y asociación. Sin embargo, ya el mes siguiente, en noviembre, la Asamblea Nacional reformó los términos del decreto de emergencia, limitando la restricción de la libertad de movimiento a las zonas de guerra y la restricción de asuntos militares o económicos que fueran considerados perjudiciales para la seguridad nacional. Los mítines públicos, las manifestaciones y las huelgas volvieron a ser permitidas, aunque con autorización previa. También fue restaurado el derecho de hábeas corpus en casos no políticos. Como resultado de todas estas enmiendas, la amplitud del nuevo estado de emergencia no fue muy diferente de la que existía antes de octubre del 85.

Aunque el Gobierno había manifestado su voluntad de levantar el estado de emergencia una vez que cesaran las causas que lo habían provocado (ayuda externa recibida por los grupos armados), no obstante tales manifestaciones, y sin que las circunstancias se hubiesen modificado, el estado de emergencia fue levantado el 19 de enero de 1988, luego de la reunión que mantuvieron en San José de Costa Rica los cinco Presidentes centroamericanos. Las autoridades enfatizaron que esa medida se adoptó para dar cumplimiento al Proceso de Paz.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, consideró que el *levantamiento del estado de emergencia constituye un paso positivo que, además de restituir la vigencia a los derechos cuyo ejercicio se encontraba suspendido, contribuye a consolidar el proceso de paz y, por esa vía, a lograr condiciones más propicias para una mayor vigencia de los derechos humanos en Nicaragua.*³

Es de mencionar que en Nicaragua distintas organizaciones internacionales de derechos humanos estuvieron realizando observación sobre el tema, desde antes del triunfo revolucionario hasta llegar a la etapa de los años 90. Es así que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA presentó en 1978 su primer Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Nicaragua y periódicamente prosiguió

³ Informe Anual 1987-1988 Comisión Interamericana de Derechos Humanos - Organización de Estados Americanos (OEA)

analizando su cumplimiento hasta inicios de la década del 90. De igual forma, lo hicieron entre otros, Amnistía Internacional y Americas Watch.

Derechos Humanos y Derecho Internacional

Un mes después de asumir el poder, el 21 de agosto de 1979, el nuevo gobierno revolucionario de Nicaragua promulgó, por el Decreto número 52, el Estatuto de Derechos y Garantías de los Nicaragüenses, incluyendo en él los derechos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y añadiéndole algunos más. El Estatuto abolió la pena de muerte en Nicaragua, dejó claramente establecido que en períodos de emergencia, algunos derechos -no los básicos- podrían ser suspendidos. Al mes siguiente, el gobierno ratificó la Convención Americana de Derechos Humanos (25 de septiembre de 1979). Más tarde, el Convenio Internacional de Derechos Humanos (12 de marzo de 1980), junto con el protocolo opcional al Convenio, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos. En abril de 1985, Nicaragua firmó la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Castigos Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Desde 1979, Nicaragua además ha firmado los convenios internacionales de Derechos Humanos:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Internacional para la Supresión y Castigo del Crimen del Apartheid.
- Convención relativa al Estatuto de Refugiados.
- Convención contra la Discriminación en la Educación.
- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW), aunque no ha ratificado el Protocolo Opcional de la CEDAW.
- Declaración sobre la Protección contra la Tortura.
- Convención para la Prevención y Castigo del Crimen y del Genocidio.
- Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la violencia (Convención de Belem do Pará). (1994)
- Convención sobre los Derechos del Niño.

III. IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN LAS MUJERES DURANTE EL CONFLICTO ARMADO

La prolongada guerra que asoló Nicaragua durante la década de los 80 dejó más de 150 mil víctimas, incluyendo muertos, discapacitados, viudas y huérfanos. Hay otras víctimas silenciosas, que no dejaron tras de sí más que la estela de un vacío que se pierde en la nada: son los desaparecidos.

Su número nunca se logró establecer con precisión. En un momento determinado, entre fines de 1989 y mediados de 1990, la Asociación de Madres de Familiares de Secuestrados y Desaparecidos de Nicaragua (AMFASDEN) manejó documentación precisa de 867 personas secuestradas por la Resistencia y tuvo información confiable de otros 5 mil casos. Otras fuentes manejaban cifras superiores a los 10 mil secuestrados. La enorme diferencia entre unas cifras y otras se explica porque la guerra se desarrolló casi exclusivamente en las zonas más apartadas del país, con una bajísima densidad de población y a donde no llega fácilmente el Registro Civil de las Personas ni ninguna otra forma de estadística social. Pero como un masivo porcentaje de los participantes directos en el conflicto eran jóvenes movilizados en el servicio militar, procedentes de los sectores urbanos o rurales del Pacífico, donde se

da una mayor organización social, los datos oscilan entre la precisión de los desaparecidos mejor documentados - que son la minoría - y la presunción de los demás, que son la mayor parte.

Pero estas víctimas silenciosas no solamente son los desaparecidos. También las mujeres víctimas de delitos sexuales cometidos durante este período en las zonas de guerra son las grandes ausentes de las estadísticas policiales, denotando por un lado la imposibilidad para la denuncia por parte de las mujeres, como la falta de interés de las autoridades gubernamentales por atender una situación violatoria de los derechos humanos de las mujeres.

La Policía Nacional no presenta estadísticas anteriores a la década del 90 y posteriores registros hasta el año 1995 no desglosan el sexo de las víctimas, solamente se cuenta con información general que se presume contiene víctimas de ambos sexos pero que inferimos son mayoritariamente mujeres.

Cuadro N° 3
TOTAL DELITOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Período: 1992- 1995

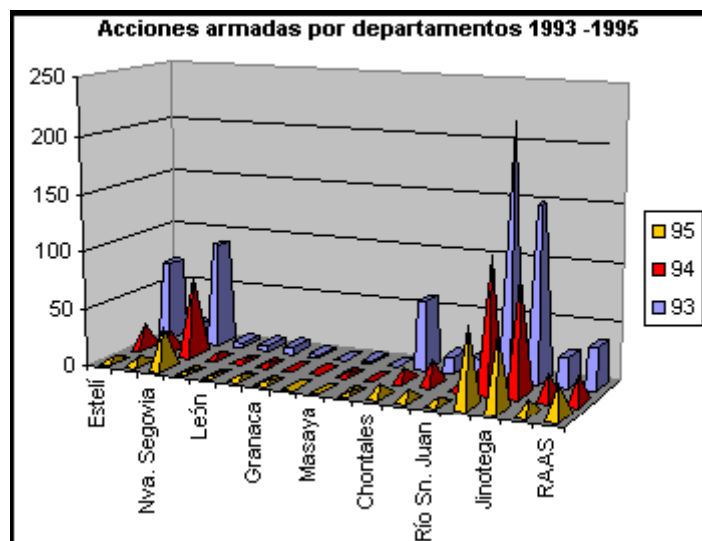
Año	Total Delitos C/Personas	Asesinatos	Lesiones	Violaciones
1992	12,072	325	6,747	527
1993	13,089	331	7,274	712
1994	15,500	326	8.991	906
1995	17,934	313	10,121	1,037

Fuente: Estadísticas Policía Nacional Nicaragua

Es de señalar que a partir del 9 de Septiembre de 1992, en que entró en vigencia la Ley 150 que reformó el Código Penal vigente en lo referido a los delitos sexuales, el respeto a la integridad física, síquica y moral de la norma constitucional se concretizó en la legislación ordinaria, donde desde el nombre del Título I del Libro II del Código pasó a llamarse *Delitos contra las Personas y su integridad Física, Psíquica, Moral y Social*. A pesar de esto, ya decíamos que las estadísticas policiales no destacan lo referido a delitos sexuales en las zonas de guerra.

De igual manera, en cuadro (Anexo 1), se construyó el comportamiento de los delitos relacionados con violencia contra las mujeres por departamento donde se puede apreciar que la mayor incidencia coincide con los departamentos donde la actividad armada es mayor.

En el siguiente gráfico se puede apreciar el comportamiento que siguieron las acciones armadas entre 1993 y 1995, para hacer una relación con la comisión de delitos vinculados a violencia contra las mujeres. Los departamentos más afectados en los tres años son aquellos de la zona central del país, especialmente los departamentos de Matagalpa, Jinotega y Nueva Segovia, en el norte; además de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica.



En Nicaragua no se cuenta con mayor información que identifique a la mujer como víctima durante el conflicto armado, el tipo de violación sexual y de derechos humanos sufrida, los daños sufridos y las formas de enfrentar esta violencia.

Sin embargo, la violencia contra las mujeres es un problema grave en Nicaragua y muestra un comportamiento ascendente. Presenta múltiples expresiones entre las cuales están: la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial. La misma es una expresión de las relaciones desiguales de poder que existen entre hombres y mujeres en la sociedad, las que se encuentran sesgadas por otras desigualdades.

El *Informe Nacional de Nicaragua sobre Violencia Doméstica* presentado por la Red de Mujeres contra la Violencia ante la Audiencia Regional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Guatemala en Julio del 2006, indica que el alto índice de violencia contra la mujer y la niñez ha llevado a la formulación de distintos mecanismos y espacios de coordinación tanto a nivel nacional como local, para atender esta problemática. Agrega el informe que el problema alcanza dimensiones alarmantes aún cuando el sistema de registro de la violencia hacia las mujeres y niñez es diverso y disperso y que la tónica en las diferentes instituciones del sistema es un sub-registro de estos hechos. Sin embargo, esto y la promulgación de normas específicas para prevenir y sancionar las conductas violentas en contra de la mujer y la niñez no ha sido suficiente.

Este mismo informe hace referencia a otro del PNUD⁴ que indica que en el país se registraron altos niveles de violencia intrafamiliar. La prevalencia de violencia intrafamiliar en mujeres en 1998 fue del 25%. El tipo de violencia fue física, sexual y emocional; en un 20% las mujeres sufrieron los tres tipos de abusos. Para 1999 el 70% de la violencia contra la mujer se caracterizó por graves lesiones como amputaciones de miembros, así como violaciones de niñas y asesinatos. La situación fue más severa en zonas rurales.

IV. SITUACION DE LA MUJER POST-CONFLICTO

Tal y como afirma la investigadora Gema Santamaría, en 1990 la llegada al poder de Violeta Chamorro refleja más que la fuerza de una líder, de un partido o de una

⁴ Informe Nacional Violencia contra las mujeres y las niñas. PNUD, Nicaragua, marzo 1999

ideología, el cansancio de un pueblo después de diez años de guerra y de crisis económica.

El gobierno de Chamorro se caracterizó por promover una política económica neoliberal al lado de una política social conservadora, desde una postura reaccionaria y antifeminista. Esta característica del gobierno afectó doblemente a las nicaragüenses pues en las áreas de educación, salud y trabajo quedaron prácticamente borradas del presupuesto gubernamental, mientras que en los temas de familia y sexualidad aparecían bajo un discurso que limitaba su papel al de madre y esposa abnegada.

Por otra parte, en estos primeros años del gobierno de Chamorro, el movimiento de mujeres consolida su autonomía que desde fines de los años ochenta se había empezado a gestar.

En particular, la creación de la Red de Mujeres Contra la Violencia en este período, posibilitó trabajar con mayor amplitud e incidir sobre el tema de la violencia sexual e intrafamiliar. Es así que se incide en las reformas al Código Penal en la Ley 150 relativa a los delitos sexuales; la Ley 230 que establece las lesiones síquicas y establece medidas de protección para las víctimas de violencia intrafamiliar. Desde esta Red, en 1993 se impulsó la creación de las Comisarías de la Mujer dentro de la Policía Nacional con personal capacitado para atender los casos de violencia contra la mujer.

En una valoración realizada en 1997 por el Instituto Nicaragüense de la Mujer con el apoyo técnico del Centro de Derechos Constitucionales sobre la aplicación de las Leyes 150 y 230, se señalaba que a pesar del marco jurídico y de las instancias existentes la atención a la problemática de la violencia continuaba siendo insuficiente y prevalecían los prejuicios y las prácticas tradicionales del derecho que no tomaba en cuenta las particularidades de la violencia contra las mujeres. Por otra parte, la aplicación de las normativas internacionales de derechos humanos era escasa o inexistente. En otra investigación del 2005 se vuelve a concluir que los tribunales no aplican la legislación internacional que según la jerarquía jurídica nicaragüense constituyen leyes de la república.⁵

Se han elaborado y aprobado políticas, programas y planes nacionales para atender la problemática de la violencia, pero no se han asignado las partidas presupuestarias necesarias y en su mayoría, la atención a esta situación depende de la cooperación internacional.

La falta de protección y seguridad de la vida de las mujeres es un hecho constatable y creciente que se manifiesta en su vida diaria y a todos los niveles sociales y económicos y se expresa en forma de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial y en los últimos años el femicidio. Sin embargo, el sistema no le brinda a las mujeres las posibilidades de prevención, atención y sanción efectiva.

V. CONCLUSIONES

Tal y como hemos relacionado en esta investigación, no hay registro fehaciente en Nicaragua de los delitos de violencia sexual y de violación de derechos humanos sufridos por las mujeres en las zonas de guerra, así como tampoco existe información sobre sus consecuencias particulares en la vida de estas mujeres y si existió algún

⁵ María Auxiliadora Meza et. At. "Análisis jurídico de sentencias relativas a delitos de violencia intrafamiliar y sexual y demandas civiles en materia de familia" Managua, 2005.

tratamiento dirigido por el gobierno hacia esta problemática para la reparación del daño.

Tampoco encontramos en la investigación información que estableciera la participación directa y significativa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones sobre políticas de paz y seguridad, durante un período de tiempo específico (1986-1990), coyuntura histórica en la que las políticas de paz y seguridad cobraron una relevancia decisiva.

Destacamos en estas conclusiones, las realizadas por Ana Isabel García Quesada⁶, cuando afirma en su trabajo de tesis:

“De esta forma, la aplicación del marco teórico ha permitido concluir que la sociedad nicaragüense forma parte de un sistema que se núcleo en torno a un poder androcéntrico. Al examinar la sociedad nicaragüense desde la teoría del patriarcado, se ha comprobado que el poder de decisión sobre los temas de paz y seguridad quedó en las manos de los hombres, unos pocos que rodeaban al Presidente y la cúpula del Frente Sandinista, y que la participación exigua de las mujeres tuvo lugar como apoyo complementario. Más aún, se ha concluido que la presencia de alguna mujer en algún organismo de los que participaron en alguna fase del proceso de toma de decisión, no cambió este hecho. En suma, que el ámbito de toma de decisiones sobre políticas de paz y seguridad fue un espacio de poder del sistema patriarcal, del que las mujeres como "grupo, casta o clase" quedaron fundamentalmente excluidas.

Asimismo, ha sido posible concluir que la discriminación de las mujeres de la toma de decisiones fue producto de las relaciones sociales específicas que la organizan, es decir, que el proceso discriminatorio tiene un sentido dinámico: toda la información recopilada muestra que en épocas anteriores las mujeres estuvieron mucho más radicalmente excluidas de cualquier organismo que se conectara con el poder político, mientras en la coyuntura de movilización social que tuvo lugar durante los años ochenta en Nicaragua, las mujeres comenzaron a participar más en estos espacios, como se refleja también en el ámbito de las políticas de paz y seguridad.

El conjunto de la información obtenida (especialmente a partir de las entrevistas) mostró cómo la participación de las mujeres se dio en ausencia de su "conciencia de género" y cómo ello se produjo en un contexto en el que los principales organismos que participaban en la toma de decisiones, lejos de tener incorporado algún criterio sobre esta materia, reproducían en su accionar institucional los parámetros del sistema sexo/género.

De hecho, el estudio realizado ha permitido demostrar que el tipo de obstáculos que enfrentaron las mujeres en Nicaragua para participar en la toma de decisiones sobre políticas de paz y seguridad, tiene un origen cultural -la desigualdad de género socialmente construida- que se evidenció a través de diversas situaciones. Es decir, que las mujeres nicaragüenses incursionaron en la vida social y política de ese país, sin una tradición y experiencia participativa y frente a una resistencia social al cambio que su participación supondría. Esto dificultó su acceso a ámbitos considerados tradicionalmente masculinos, como aquellos referidos al proceso de toma de decisiones sobre paz y seguridad.”

⁶ Ana Isabel García Quesada “Participación femenina en procesos de toma de decisión sobre paz y seguridad (Nicaragua 1986-1990).